## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

#### R-CDNAT-2016-490

Salta, 19 de octubre de 2016 EXPEDIENTE Nº 10.034/2016

### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Fisiología Vegetal** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013); y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 103 obra Res. R-CDNAT-2016-347, mediante la cual se rechaza la impugnación interpuesta por la Lic. Guadalupe López Isasmendi (82) y se aprueba el dictámen por mayoría (66-73).

Que a fs. 109-110, consta presentación de la Lic. Guadalupe López Isasmendi en contra de la R-CDNAT-2016-347.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Nº 16-16 del seis de setiembre último dispuso: "Pase a Asesoría Jurídica a fin de que informe si la resolución R-CDNAT-2016-347 es nula por haberse incorporado vicios de procedimiento y haberse puesto en su parte resolutiva aspectos no aprobados por el Consejo Directivo".

Que – por otra parte – se deja constancia de la abstención en el tratamiento del tema de la Consejera Vacca Molina, quien estuvo presente en la citada sesión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Remitir las actuaciones a Asesoría Jurídica a fin de que informe: si la resolución R-CDNAT-2016-347 es nula por haberse incorporado vicios de procedimiento y haberse puesto en su parte resolutiva aspecto no aprobados por el Consejo Directivo", vinculadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura FISIOLOGÍA VEGETAL de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, al Jurado, a la Lic. Guadalupe López Isasmendi e Ing. María Angelina Burgos Singh. Cumplido pase a Asesoría Jurídica, a sus efectos.

MD. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM DECANA

Facultad de Ciencias Naturales

R-JTP-EXCL-FISIOL VEG-Sede Central-16